

INFORME N° 54 - 2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PAIS ADOL..

PARA: DR. FRANK DAVY ZAMATA DELGADO
Jefe de la OPPDI Red de Salud Arequipa Caylloma

ASUNTO: INFORME DE II TALLER DE REFORZAMIENTO DE COMPETENCIAS
EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N°201 - 2023
MINSA/DGIESP, realizado en la RSAC - 2026

FECHA 27 de Agosto 2026

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y hacerle llegar el informe del "TALLER DE REFORZAMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DEL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE Y NORMA TÉCNICA N°201 - 2023 MINSA/DGIESP, correspondiente al año 2026

1. ANTECEDENTES

En el marco del fortalecimiento de los servicios de salud dirigidos a la población adolescente, se programó la realización del II Taller de reforzamiento de competencias en la implementación de la norma técnica n°201 - 2023 MINSA/DGIESP, dirigido a los profesionales de la salud que atienden adolescentes, e integrantes de los equipos de autoevaluación avalados en las R.J. emitidas por cada establecimiento de salud I-3 y I-4. Esta actividad tuvo como finalidad fortalecer las competencias del personal de salud, promoviendo servicios de salud integrales, accesibles y de calidad; en cumplimiento de lo estipulado en la Ficha Técnica N° 36 del Convenio de Gestión: "Establecimientos de Salud que cumplen con los estándares de calidad en servicios de cuidado integral de salud para adolescentes"

La finalidad de fortalecer las competencias de los profesionales de la salud es de elevar la calidad de Cuidado Integral de Salud del Curso de Vida Adolescente, familia y comunidad, mediante la autoevaluación y evaluación externa de estándares de Calidad en los establecimientos de salud del primer nivel, con enfoque de interculturalidad y derechos humanos.

2. INTRODUCCIÓN

El presente Taller está encaminado a fortalecer los conocimientos y las prácticas en el personal de salud enmarcados en la calidad de la atención de adolescentes, enmarcados en la Norma Técnica 201-2023, "Estándares de Calidad para Evaluar Establecimientos de Salud que brindan Servicios de Cuidado Integral Salud para Adolescentes" y en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Indicador de acuerdos de gestión 036.

3. OBJETIVO

Fortalecer las competencias técnicas de los profesionales que atienden adolescentes en el conocimiento de los "Estándares de Calidad para Evaluar Establecimientos de Salud que brindan Servicios de Cuidado Integral Salud para Adolescentes", lineamientos técnicos, metodológicos y procedimentales que orienten la implementación de los documentos normativos vigentes relacionados con el curso de vida adolescente, NT N°201 - 2023 MINSA/DGIESP, en el marco de la NT 157-2019-MINSA/DGIESP.

4. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

- **Fecha:** 21 de Agosto 2026
- **Lugar:** Virtual Meet: <https://meet.google.com/qaq-medt-rcu>
- **Horario:** De 9 a 13 horas

4. PARTICIPANTES

El taller contó con la participación de Profesionales que conforman el equipo de autoevaluación de "Estándares de Calidad para Evaluar Establecimientos de Salud que Brindan Servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes, acreditados por la RJ respectiva en los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma

Número total de participantes: 109 profesionales responsables de Atención Integral de salud de Adolescentes de centros y puestos de salud e integrantes del Equipo Técnico de "Autoevaluación de

Estándares de Calidad para evaluar establecimientos de salud que brindan servicios de cuidado integral de salud para adolescentes"

5. DESARROLLO DEL TALLER

Durante el desarrollo del taller se abordaron los siguientes temas:

"Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes" (NTS N° 157-MINSA/2019/DGIESP, aprobado por R.M. N° 1001-2019/MINSA).
N.T.201 – 2023 MINSA/DGIESP-2023 Estándares de calidad para evaluar establecimientos de salud I-3 y I-4 que brindan servicios de cuidado integral de salud para adolescentes.
Indicador de gestión N° 036 , FICHA TÉCNICA,
Calidad en la autoevaluación y evaluación externa de los EE.SS. I-3 y i-4, consentimiento informado y encuestas de satisfacción del usuario adolescente.
Taller manejo del aplicativo SIHCE adolescente.

6. RESULTADOS

Como resultado de la capacitación:

Resultados del proceso:

Los participantes al terminar el evento están en la capacidad de

- Conocer y aplicar la NTS N° 157-MINSA/2019/DGIESP, aprobado por R.M. N° 1001-2019/MINSA
- Conocer y aplicar el documento técnico: NTS N°201 - MINSA/DGIESP-2023 Norma Técnica de Salud "Estándares de Calidad para Evaluar Establecimientos de Salud que Brindan Servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes.,
- Profesionales de la Salud competentes en el Cuidado Integral de Salud de Adolescentes.

Resultados finales:

- Profesionales de la salud de los diferentes establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma con competencias para garantizar el cuidado integral de salud del Curso de Vida Adolescente utilizando instrumentos de Mejora Continua de la Calidad y en capacidad de trabajar en equipo.
- Implementación de Planes de Prevención de riesgos y daños más frecuentes en la adolescencia.

7. CONCLUSIONES

El taller de capacitación se desarrolló de manera satisfactoria, contando con la participación activa de los profesionales de salud. La actividad permitió reforzar las capacidades del equipo de profesionales que participan en la atención integral del adolescente, contribuyendo a mejorar los servicios de salud dirigidos a esta población.

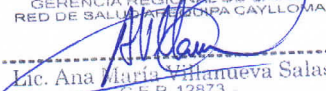
8. COMPROMISOS

- Desarrollar los procesos de implementación de la Norma Técnica de Salud "Estándares de Calidad para Evaluar Establecimientos de Salud que Brindan Servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes" en cumplimiento del indicador 036 de los convenios de gestión, de forma obligatoria y cumpliendo los plazos establecidos para todos los EEES I-3 y I-4 del ámbito de la Red
- Fortalecer la implementación de servicios de salud amigables para adolescentes.

Se adjunta Lista de asistencia de participantes con nota del post test

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA


Lic. Ana María Villanueva Salas
C.E.P. 12873
COORDINADORA A.I.S. ADOLESCENTE Y JOVEN

AMVS/amvs

C. c. : Archivo

SISGEDO Registro Documento: 9945335

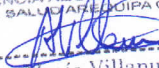
SISGEDO Registro Expediente: 3265971

Folios: 6

www.redperiferica.aqp.gob.pe

ASISTENTES AL II TALLER DE REFORZAMIENTO DE COMPETENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N°201 – 2023 MINSA/DGIESP, realizado en la RSAC – 2026

ITEM	MICRORED	IPRESS	NIVEL DE ATENCIÓN	CODIGO RENIPRES	PARTICIPANTES	RESULTADO DEL POST TEST	
PROVINCIA DE CAYLLOMA							
1	MICRORED CHIVAY	CENTRO SALUD CHIVAY	1 - 4	00001419	DILA ROSPIGLIOSI ALARCÓN	16	
2					BELEN MILAGROS VIZA BEDOYA	15	
3	MICRORED PEDREGAL	CENTRO DE SALUD SANDRITA PEREZ - EL PEDREGAL	1 - 4	00001325	MERCEDES REINA MAMANI LLAIQUE	16	
4					Linda shirley Moler Ramirez	16	
5				00001325	NATALY GUTIERREZ SALAS	16	
6	MICRORED PEDREGAL	CENTRO DE SALUD LA COLINA	1 - 3	00001326	KATHERIN ROSSI SARAYA HERNANI	16	
7					GLISET ZAMATA CHAMBI	15	
8	MICRORED CALLALLI	CENTRO DE SALUD CALLALLI	1 - 3	00001421	Nicol Noralma Camarena Vera	18	
9					Mayte Stefany Marquez Ruiz	15	
10	MICRORED CABANA CONDE	CENTRO DE SALUD CABANA CONDE	1 - 3	00001420	NORA GUADALUPE PROAÑO VEGA	16	
11	MICRORED CAYLLOMA	CENTRO DE SALUD CAYLLOMA	1 - 3	00001422	LIZBETH PERALTA ESPINOZA	13	
12					JUAN ANTONIO LUQUE PARI	15	
13			CENTRO DE SALUD CAYARANI	1 - 3	00001440	GINA UGARTE VILLENA	20
14				DAYANA ARAGON AYALA		16	
PROVINCIA DE AREQUIPA							
15	MICRORED ZAMACOLA	CENTRO DE SALUD MARITZA CAMPOS DÍAZ -ZAMACOLA	1 - 4	00001237	LIZBETH FLORES PARI	20	
16					JUANA VILLEGAS NUÑEZ	16	
17			CENTRO DE SALUD CIUDAD MUNICIPAL	1 - 3	00001247	ADA LUZ GARATE CAMINO	14
18		CENTRO DE SALUD PERUARBO	1 - 3	00011023	Shianella Cornejo Aira	15	
19					Gladys Valencia de Zapata	15	
20	MICRORED EDIFICADORES MISTI	CENTRO DE SALUD EDIFICADORES MISTI	1 - 4	00001292	Richar Michael Chambe Rosas	15	
21					Gladis Teresa Araca Callata	20	
22		CENTRO DE SALUD MIRAFLORES	1 - 3	00001293	KATY BEATRIZ MUÑOZ APAZA	15	
23		CENTRO DE SALUD PORVENIR- MIRAFLORES	1 - 3	00001306	SILVIA MARIBEL CASTRO TAPIA	16	
24					JANET LARICO QUISPE	15	
25		CENTRO DE SALUD MATEO PUMACAHUA	1 - 3	00001307	Lucia Stephanie Gutiérrez Callata	13	
26					ARABELLA GIAN Y VALERO LEÓN	20	
27		CENTRO DE SALUD TOMASA TITO CONDE MAYTA	1 - 3	00001305	PAULA PALOMINO HUAYAPA	13	
28					MARIA ELENA CONTRERAS TONE	18	
29	MICRORED AMPLIACION PAUCARPATA	CENTRO DE SALUD AMPLIACIÓN PAUCARPATA	1 - 4	00001296	Maria Patricia Ramirez Ramirez	12	
30					LUZ VIRGINIA ALVAREZ GUILLÉN	15	
31			CENTRO DE SALUD MANUEL PRADO	1 - 3	00001310	AMANDA ELBA VALDIVIA HUAYCOCHEA	13
32						Mercedes Gladys Rojas Yauri	13
33			CENTRO DE SALUD NUEVA ALBORADA	1 - 3	00001313	RITA VALENTINA SUAREZ LLERENA	15
34						PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ	15
35		CENTRO DE SALUD CAMPO MARTE	1 - 3	00001315	RENÉ ELIZABETH ANCA NIÑO	16	
36					MANUELA PAREDES DEL CARPIO	15	
37	MICRORED MARIANO MELGAR	CENTRO DE SALUD MARIANO MELGAR	1 - 4	00001294	AMPARO COHAGUILA HOLANDA	16	
38					LUIS ALBERTO SANCHEZ PONCE	15	
39	MICRORED HUNTER	CENTRO DE SALUD JAVIER LLOSA GARCIA - HUNTER	1 - 4	00001259	Kelly zeida Machaca Turpo	15	
40					Gema María Delgado Sanchez	18	
41				00001279	MARIA GABRIELA DELGADO SAN ROMAN	17	
42			CENTRO DE SALUD UPIS PAISAJISTA	1 - 3	00001274	Angela Liz Flores Baita	16
43			CENTRO DE SALUD AMPLIACION PAMPAS DEL CUZCO	1 - 3		ROCIO MARITZA GOMEZ FLORES	16
44				00001276	Giuliana Hilda Cuentas Gutierrez	13	
45		CENTRO DE SALUD CAMINOS DEL INCA	1 - 3	00001276	VIRGINIA MAMANI QUISPE	15	
46	MICRORED FRANCISCO BOLOGNESI	CENTRO DE SALUD FRANCISCO BOLOGNESI	1 - 3	00001234	Teresita Zuleica Tuesta Gonzalez	14	
47					ROSELLYNY KAROL CAMA CASO	20	
48			CENTRO DE SALUD RAFAEL BELAUNDE	1 - 3	00006890	INÉS ANGÉLICA DIAZ QUISPE	16
49						JOSE LUIS BONIFAZ VALDEZ	16
50			CENTRO DE SALUD LA TOMILLA	1 - 3	00001244	Dolores Esther Rosas Zuñiga	12
51				ZENIA ESCOBAR ARIAS		15	

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLLOMA

 Lic. Ana Maria Villanueva Salas
 C.E.P. 12873
 COORDINADORA A.I.S. ADOLESCENTE Y JOVEN

ITEM	MICRORED	IPRESS	NIVEL DE ATENCIÓN	CODIGO RENIPRESS	PARTICIPANTES	RESULTADO DEL POST TEST
PROVINCIA DE AREQUIPA						
52	MICRORED MARISCAL CASTILLA	CENTRO DE SALUD MARISCAL CASTILLA	I - 3	00001238	YLIANA LUZ PATIÑO CARPIO	16
53		CENTRO DE SALUD SEMI RURAL PACHACUTEC	I - 3		Soledad Margarita Eyzaguirre Achahuanco	12
54			00001249	ROMY ALVAREZ MONTOYA	16	
55		CLEOFÉ GILDA PEÑALVA SUCA		13		
56	MICRORED CERRO COLORADO	CENTRO DE SALUD CERRO COLORADO	I - 3	00001236	LUZVELIA ROSSANA TORRES ORDOÑEZ	12
57		CENTRO DE SALUD ALTO LIBERTAD	I - 3		SORAYA IRENE RIVERA RODRIGUEZ	16
58				Flor de maria betzaida chura ccalla	15	
59		DAMARIS AQUIMA MALLCOHUACCHA	15			
60	MICRORED BUENOS AIRES DE CAYMA	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES DE CAYMA	I - 3	00001235	KARINA MERCADO RIOS	20
61		ANGELA EVELINA CARPIO OSORIO	20			
62	MICRORED YANAHUARA	CENTRO DE SALUD YANAHUARA	I - 3	00001233	SONIA MONTALVO TOLA	20
63		MAYORI ANDREA AZAÑERO ANAYA	20			
64	MICRORED CIUDAD DE DIOS	CENTRO DE SALUD CIUDAD DE DIOS	I - 3	00001253	GILDA MARLENE DEL CARPIO VASQUEZ	18
65		JUAN ALONSO RODRIGO SIERRA	16			
66	MICRORED CIUDAD BLANCA	CENTRO DE SALUD CIUDAD BLANCA	I - 3	00001297	ARTURO EDUARDO SALAZAR CUPU	18
67		CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE CIUDAD BLANCA	I - 3		Miriam Manrey Carbajal	14
68	MICRORED ALTO SELVA ALEGRE	CENTRO DE SALUD ALTO SELVA ALEGRE	I - 3	00001314	Velvet medrano Aguilar	15
69					Elizabeth Robles Vizcarra	15
70		CENTRO DE SALUD APURIMAC	I - 3	00001291	YESIKA MAGALY APAZA CAÑAPATAÑA	15
71					SHEYLA FRANCESCA QUISPE VALENCIA	18
72		CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA	I - 3	00001300	Maria Cristina Guillen Guerrero	16
73					ANGIE VILLCA PILCO	16
74	JUANA CONDORI COLQUEHUANCA	16				
75	MICRORED GENERALISIMO SAN MARTIN	CENTRO DE SALUD GENERALÍSIMO SAN MARTÍN	I - 3	00001295	LINDA SANCHO CHAVEZ	16
76	MICRORED 15 DE AGOSTO	CENTRO DE SALUD 15 DE AGOSTO	I - 3	00001298	Edilberta Primitiva Flores Paucar	18
77		EDITH EMMA SALAS CACERES	15			
78		CENTRO DE SALUD MIGUEL GRAU B	I - 3	00001317	Susan Copa Mayta	16
79	YRVINS MAMANI QUISPE	15				
80	MICRORED CHIGUATA	CENTRO DE SALUD CHIGUATA	I - 3	00001299	Doris Norma Santos Aguilar	18
81		FRANK ZAMATA DELGADO	20			
82	MICRORED LA JOYA	CENTRO DE SALUD LA JOYA	I - 3	00001322	Jenny Yris Alvarez Huarilloclla	16
83		ERIKA JULISSA COCHACHIN ORTIZ-	13			
84		Victoria edita Salazar Silva	18			
85	MICRORED SOCABAYA	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN DE SOCABAYA	I - 3	00001258	Sonia Roxana MORANTE CHIPANA	15
86		Campano Cornejo Roxana Jeaneth	16			
87		Nancy Nina Choquecahua	14			
88		CENTRO DE SALUD SAN FERNANDO	I - 3	00001271	SHIRLEY GERALDINE DAVALOS SUPO	15
89		MARIA LUISA YANYACHY PARADO	15			
90		Katherine Shirley Gonzales cruz	15			
91	CENTRO DE SALUD 4 DE OCTUBRE	I - 3	00001268	ROXANA MORANTE CHIPANA	16	
92	MICRORED CHARACATO	CENTRO DE SALUD CHARACATO		I - 3	00001261	ANGELICA MARIA BRAVO HERRERA
93	MICRORED VICTOR RAUL HINOJOSA	CENTRO DE SALUD VICTOR RAUL HINOJOSA LLERENA	I - 3	00001257	GLADYS OLIVARES MAMANI	18
94		JULIA VALDIVIA BERROA	15			
95		CENTRO DE SALUD LAS ESMERALDAS	I - 3	00001264	Jenny Marietha Zavaleta Cuadros	16
96		ANGELICA MARIA MARTINEZ MEZA	15			
97	MICRORED TIABAYA	CENTRO DE SALUD TIABAYA	I - 3	00001260	NANCY BLANCO CHURA	17
98		IRINA MAGALY QUIROZ URURE	16			
99		CENTRO DE SALUD CERRO VERDE	I - 3	00001280	Maria Cecilia Avendaño Alvarez	13
100					CONDORI POCCO BEATRIZ	17
101		CENTRO DE SALUD CONGATA	I - 3	00001281	Miriam Oppe Alvarez	17
102	HAYDEE YUCRA BLANCO	15				
103	MICRORED SAN ISIDRO	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	I - 3	00001323	Yamilet Frida.Cama Caso	15
104		Karina Elizabeth Yanarico Luna	14			
105	MICRORED VITOR	CENTRO DE SALUD VITOR	I - 3	00001324	Braulio Bryant Rodriguez Dávila	15
106		SANDRA CARMEN AMUDIO PEÑA	15			
107		CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE SIGUAS	I - 3	00001335	Adelma Frida Huisa Ticona	16
109					GEORGINO ABDON JARA ROQUE	15

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Lic. Ana María Villanueva Salas
C.E.P. 12873
COORDINADORA A.I.S. ADOLESCENTE Y JOVEN

CURSO TALLER: REFORZAMIENTO DE COMPETENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N°201 – 2023 MINSA/DGIESP, EN EL MARCO DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DEL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE RSAC - 2026

PRE TEST

NOMBRES Y APELLIDOS:FECHA:

1. El objetivo general de la N.T. 201 – 2023 es el siguiente: Marque la respuesta correcta:
 - a. Establecer la metodología de la evaluación de la calidad de los servicios de salud de los establecimientos de salud dirigidos a adolescentes.
 - b. Establecer los estándares y criterios para medir la calidad de la atención que brindan los establecimientos de salud a la población adolescente.
 - c. Instaurar la cultura de calidad en los profesionales que brindan atención de salud a la población adolescente.
 - d. Todas las respuestas son correctas
 - e. Ninguna es correcta
2. Identifique cual es la Norma Técnica de Salud que regula la Atención Integral de adolescentes en el Perú:
 - a. NTS N° 159-2021/MINSA
 - b. NTS N° 201-2023/MINSA
 - c. NTS N° 157-2019/MINSA
 - d. NTS N° 213-2024/MINSA
 - e. NTS N° 429-2024/MINSA
3. En relación a la Norma Técnica 201-MINSA-DGIESP 2023, Son Fases de la evaluación de los estándares de calidad:
 - a.
 - b.
4. En relación a la Norma Técnica 201-MINSA-DGIESP 2023, los estándares están organizados en 3 tipos de procesos institucionales. Marque el correcto
 - a. Promoción, prevención y recuperación
 - b. Evaluación, monitoreo y supervisión
 - c. Estratégicos, misionales y de soporte
 - d. Personal, logísticos y economía
 - e. Ninguno de los anteriores
5. Marque verdadero o falso a los siguientes enunciados:
 - a. El dosaje de Hemoglobina a adolescentes mujeres atendidas que acuden al establecimiento de salud, es un indicador de desempeño ()
 - b. La suplementación con sulfato ferroso más ácido fólico a adolescentes mujeres atendidas, es un indicador FED ()
 - c. La provisión del paquete priorizado de prestaciones a adolescentes varones y mujeres, es un indicador de gestión ()
 - d. La Autoevaluación de los EE.SS según la NT 201-2023/MINSA, es un indicador de compromiso de mejora ()
 - e. El % de adolescentes con atenciones preventivas del SIS, es un indicador de proceso ()
6. Según lo especificado en el compromiso de mejora 36, son integrantes del equipo técnico de autoevaluadores : Seleccione uno
 - a. Coordinador de adolescente y otro miembro del equipo multidisciplinario capacitados en la normativa vigente de la etapa de vida adolescente, designado oficialmente por el jefe del EESS.
 - b. Jefe del establecimiento, coordinador de adolescente, y otro miembro del equipo multidisciplinario capacitados en la normativa vigente de la etapa de vida adolescente, designado oficialmente por el jefe del EESS.
 - c. Jefe del establecimiento, coordinador de adolescente, coordinadores de las diferentes estrategias capacitados en la normativa vigente de la etapa de vida adolescente, designado oficialmente por el jefe del EESS.
 - d. Coordinador de adolescente, coordinador de calidad, capacitados en la normativa vigente de la etapa de vida adolescente, designado oficialmente por el jefe del EESS.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD EQUIPA DAYLLOVA

Lic. Ana María Villanueva Salas
C.E.P. 12873
COORDINADORA DE A.T.S. ADOLESCENTE Y JOVEN

CURSO TALLER: REFORZAMIENTO DE COMPETENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N°201 – 2023 MINSA/DGIESP, EN EL MARCO DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DEL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE RSAC - 2026

PRE TEST

NOMBRES Y APELLIDOS: **FECHA:**

1. El objetivo general de la N.T. 201 – 2023 es el siguiente: Marque la respuesta correcta:
 - a. Establecer la metodología de la evaluación de la calidad de los servicios de salud de los establecimientos de salud dirigidos a adolescentes.
 - b. Establecer los estándares y criterios para medir la calidad de la atención que brindan los establecimientos de salud a la población adolescente.**
 - c. Instaurar la cultura de calidad en los profesionales que brindan atención de salud a la población adolescente.
 - d. Todas las respuestas son correctas
 - e. Ninguna es correcta
2. Identifique cual es la Norma Técnica de Salud que regula la Atención Integral de adolescentes en el Perú:
 - a. NTS N° 159-2021/MINSA
 - b. NTS N° 201-2023/MINSA
 - c. NTS N° 157-2019/MINSA**
 - d. NTS N° 213-2024/MINSA
 - e. NTS N° 429-2024/MINSA
3. En relación a la Norma Técnica 201-MINSA-DGIESP 2023, Son Fases de la evaluación de los estándares de calidad:
 - a. Autoevaluación**
 - b. Evaluación externa**
4. En relación a la Norma Técnica 201-MINSA-DGIESP 2023, los estándares están organizados en 3 tipos de procesos institucionales. Marque el correcto
 - a. Promoción, prevención y recuperación
 - b. Evaluación, monitoreo y supervisión
 - c. Estratégicos, misionales y de soporte**
 - d. Personal, logísticos y economía
 - e. Ninguno de los anteriores
5. Marque verdadero o falso a los siguientes enunciados:
 - a. El dosaje de Hemoglobina a adolescentes mujeres atendidas que acuden al establecimiento de salud, es un indicador de desempeño (F)
 - b. La suplementación con sulfato ferroso más ácido fólico a adolescentes mujeres atendidas, es un indicador FED (V)
 - c. La provisión del paquete priorizado de prestaciones a adolescentes varones y mujeres, es un indicador de gestión (F)
 - d. La Autoevaluación de los EE.SS según la NT 201-2023/MINSA, es un indicador de compromiso de mejora (V)
 - e. El % de adolescentes con atenciones preventivas del SIS, es un indicador de proceso (V)
6. Según lo especificado en el compromiso de mejora 36, son integrantes del equipo técnico de autoevaluadores : Seleccione uno
 - a. Coordinador de adolescente y otro miembro del equipo multidisciplinario capacitados en la normativa vigente de la etapa de vida adolescente, designado oficialmente por el jefe del EESS.**
 - b. Jefe del establecimiento, coordinador de adolescente, y otro miembro del equipo multidisciplinario capacitados en la normativa vigente de la etapa de vida adolescente, designado oficialmente por el jefe del EESS.
 - c. Jefe del establecimiento, coordinador de adolescente, coordinadores de las diferentes estrategias capacitados en la normativa vigente de la etapa de vida adolescente, designado oficialmente por el jefe del EESS.
 - d. Coordinador de adolescente, coordinador de calidad, capacitados en la normativa vigente de la etapa de vida adolescente, designado oficialmente por el jefe del EESS.